

JUZGADO FEDERAL

Por disposición de la Sra. Juez Federal de 1ra. Instancia Dra. Sylvia R. Aramberri, titular del Juzgado Federal de 1ra. Instancia N° 2 de Rosario, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Susana Barta, sito en calle Entre Ríos 730 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y a los fines previstos por el art. 1ro. de la Ley 24.951, se hace saber que en los autos caratulados "ESPINOZA CUENCA, DINA ELIZABETH s/Solicita ciudadanía por naturalización", Expte. N° 7485. La Sra. Dina Elizabeth Espinoza Cuenca, hija de Julio Espinoza Arroyo y Gumerinda Cuenca Yausin, nacida el 17 de enero de 1978 en Callao - Consejo Distrital de Bellavista, República del Perú, con D.I. N° 94.135.528 y con domicilio real en calle Garzón 1180 bis de Rosario, Santa Fe, ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Carta de ciudadanía argentina por naturalización. Secretaría, 12 de Mayo de 2010.

\$ 15 100916 May. 26

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 Rosario, a cargo del Dr. Héctor A. Zucchi (Entre Ríos N° 730/36 de Rosario), Secretaría de la Dra. Adriana Netri, de conformidad con la Ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° 2330 el Sr. PERCY JULIO QUISPE Torres, nacido el 28/08/1961 en Huancani, Provincia de Junín, República de Perú, D.N.I. N° 92.770.648, domiciliada en calle 27 de Febrero 3550 de la localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 19 de Abril de 2010. Adriana Netri, secretaria.

\$ 15 98796 May. 26

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, Dr. Raúl Héctor Tierra, en los autos: "CORTEZ ANDREA CECILIA c/FIORE STEVEN MARCELO s/Divorcio Vincular", Expte. N° 2821/09, se hace saber: "N° 1325. Rosario, 7 de Mayo de 2010. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar rebelde al demandado prosiguiendo el trámite sin su representación, continuando el juicio con el Defensor de Oficio que se designe conforme lo dispuesto por el art. 78 del CPCC. Notifíquese por edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales, por dos días Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Ricardo Pipió (Sec.). Raúl Héctor Tierra (Juez). Ricardo Ernesto Pepió, Secretario. Rosario, 14 de Mayo de 2010.

\$ 11 100826 May. 26 May. 28

Por disposición del Sr. Juez de trámite del Tribunal Colegiado de la 3ra. Nominación de Rosario, Dra. Graciela Carciente de Santarelli, se ha decretado lo siguiente: "Rosario, 17/12/09 - Por iniciada acción de divorcio vincular a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Oral, (art. 545 del CPCC) Téngase presente lo manifestado y la prueba ofrecida. Cítese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste demanda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley. De no ser

hallada la demandada en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien le atienda o vecinos si la misma vive allí y solo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación bajo apercibimiento de nulidad del mismo, debiendo asentar en la diligencia efectuada dicho informe. Rosario, 15/04/2010 - Atento constancias de autos cítese a la parte demandada, por edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales, tres veces, venciendo cinco días después de la última publicación, (art. 73 del CPCC SF)". Fdo. Dra. Agustina Filippini - Secretaria. Autos: "ROFFE CLARA IVONNE c/FORESTO EDUARDO ANTONIO s/Divorcio Vincular", Expte. N° 2825/09. Carla S. Gallardo, secretaria.

§ 11 100863 May. 26 May. 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ª. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña FERNANDEZ, FRANCISCA ANA MARIA (L.C. 5.569.209) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Autos: Fernández, Francisca Ana María s/Sucesión, Expte. N° 1061/2009. Rosario, 15 de marzo de 2010. Jessica M. Cinalli, secretaria.

§ 15 95935 May. 26 Jun. 22

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los Autos: TERMINAL PUERTO ROSARIO S.A. s/Concurso Preventivo, Expte. N° 674/09, se ha resuelto en fecha 14/05/2010, por Auto N° 1133/10: Fijar el período de exclusividad en noventa (90) días, el cual vencerá el 21 de Octubre de 2010. Disponer la celebración de audiencia informativa, la que se llevará a cabo el 14 de Octubre de 2010, a las 10,30 hs. siempre y cuando con anterioridad a dicha fecha no se hubieran obtenido las conformidades previstas por el Art. 45 L.C. y fuere comunicada dicha circunstancia, en legal forma. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el diario El Tribunal de Comercio. Secretaría, Rosario, Mayo de 2010. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 55 100857 May. 26 Jun. 1

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª. Nominación de Rosario por el presente hace saber que dentro de los Autos caratulados: YULI S.R.L. s/Quiebra Pedida Por Acreedor, Expte. Nro. 805/09, se ha resuelto en fecha 14 de mayo de 2010, por resolución Nro. 1136: 1) Declarar la quiebra de Yuli S.R.L., con domicilio en calle Pellegrini 1136/40 de esta ciudad de Rosario, 2) Oficiar a efectos de la anotación de la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes (Reg. de la Propiedad Inmueble, Nac. del Automotor, Registro de Procesos Concursales, Registro Público de Comercio, y a la Administración Provincial de Impuestos, Administración Federal de Ingresos Públicos y a quien corresponda; 3) Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél; 4) Intimar al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la Ley

24522 y para que entregue al Síndico dentro de veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; 5) Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; 6) Disponer se intercepte la correspondencia, a cuyo fin deberá oficiarse a Encotesa; 7) Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimientos de tenerlo por constituido en las estrados del Juzgado; 8) Disponer se hagan las comunicaciones necesarias a la Policía Federal (Delegación Rosario) y a la Dirección General de Migraciones para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.; 9) Ordenar la realización de los bienes del deudor en la forma que sea más conveniente para el concurso y que propondrá la Sindicatura una vez aceptado el cargo y cumplimentado lo dispuesto en el inc. 10 del presente artículo; 10) Disponer se realice inventario dentro del término de (30) días, comprensivo únicamente de rubros generales, a practicarse por el Sr. Oficial de Justicia, el que procederá asimismo a cumplimentar la incautación prevista por el Art. 177 L.C.; 11) Para sorteo de Síndico designase la audiencia del día 19/05/10, a las 10.00 hs. Diferir las fechas hasta las cuales podrán presentarse las solicitudes de verificación de créditos ante el Síndico y para la presentación de los Informes Individual y General, respectivamente, las que se fijarán por auto ampliatorio, aceptado que fuere el cargo por el Síndico; 12) Publíquense edictos conforme Art. 89 L.C. en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, Mayo de 2010. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 100860 May. 26 Jun. 1

En los Autos caratulados: VALDELOMAR, MARTA s/Concurso Preventivo, Expte. Nº 187/05, que tramita en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Silvia Ana Cicuto, Secretaría de la Dra. Edith M. Caresano, se ha resuelto: Nº 808 Rosario 14 de abril de 2010. y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios del Dr. Osvaldo Maciel en la suma de \$ 8600 equivalentes a 41,84 unidades Jus y de la C.P.N. Nydia Esther del Luján Villarruel en la suma de \$ 20.000 equivalente a 97,30 unidades Jus, haciéndose saber que el interés moratorio a aplicar será el promedio entre las tasas activa y pasiva sumadas que aplica el Nuevo Banco de Santa Fe. S.A. Para las operaciones de descuento a 30 días. Insértese, dése copia y hágase saber. Fdo. Dra. Silvia A. Cicuto, (Juez) Sec. Dra. Edith M. Caresano. Rosario, 11 de mayo de 2010. Téngase presente la reducción de los honorarios profesionales formulada. Téngase por desistido de los recursos de apelación interpuestos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL los honorarios regulados por auto Nro. 808/10 y la readecuación presentada. Fdo. Cicuto, (Juez) Caresano (Sec). La readecuación es Dr. Maciel \$ 1.768,98 y de la C.P.N. Villarruel a \$7.374,78 y Martillero Esteve \$ 3500.- Rosario, Mayo de 2010. Edith M. Caresano, secretaria.

S/C 100880 May. 26 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, la cargo del Dr. Bonino Armando Alberto, Secretaría de la Dra. Giordano Gladys Noemí, hace saber que en los autos caratulados: "ASTOLA CRISTIÁN c/SUÁREZ JORGE R. y Otros s/Indemnización de daños y perjuicios", Expte. Nº 586/09, se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 29/04/10. Informado verbalmente el Actuario, que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Expte. 586/09. Y Otro:

Rosario, 04/05/10. Atento lo manifestado, revóquese parcialmente el decreto de fecha 29/05/2010 en su parte que reza "notifíquese por cédula y en su lugar se provee: "Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de ley", Expte. Nº 586/09. Fdo. Dr. Bonino (Juez); Dra. Giordano (Secretaria). Rosario, Marzo de 2010. Gladys Noemí Giordano, secretaria.

§ 11 100902 May. 26 May. 28

Por disposición de la Sra. Juez Liliana A. Giorgetti, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: COLUMBIA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. c/ZENTNER MIRANDA CLARA s/Demanda Ejecutiva, Expte. Nº 1072/02 que tramita por ante el juzgado mencionado, se notifica a la Sra. Zentner Miranda Clara del decreto que a continuación se transcribe: Nº 1078. Rosario, 05.05.10.- Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Ordenr seguir adelante la ejecución contra Zentner Miranda Clara hasta tnto el actora Columbia Compañía Financiera S.A. se haga íntegro cobro de la suma de Pesos dos mil doscientos once con 57 ctvos. (\$ 2.211,57) la que se detallará por planilla que practicará la actora, con más un interés equivalente a la tasa activa sumada que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos desde la mora 30/10/01 y hasta el efectivo pago e IVA sobre intereses. 2. Costas al vencido (art. 251 C.P.C.C). 3. Los honorarios se regularán oportunamente. Insértese y hágase saber. (Expte. Nº 1072/02). Fdo. Dra. Liliana Giorgetti, Juez - Mónica L. Gesualdo, secretaria.

§ 11 100853 May. 26 May. 28

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, se ha dispuesto ordenar la publicación de edictos una vez por mes, durante seis meses. A los fines del nombramiento de curador, se ha fijado fecha de audiencia para el 21 de Septiembre de 2.009 a las 10.00 hs. A los mismos fines que la anterior, fíjese audiencia para el 02 de Junio de 2.010 a las 9.00 horas, todo ello ha sido así ordenado en autos caratulados: "ZARATE, MIGUELA s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento"; Expte. Nº 524/09. Rosario, 29 de Abril de 2.010. Jessica M. Cinalli, secretaria.

§ 15 100897 May. 26

El Sr. Juez de Primera Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nom. de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos: ROBLEDO EDGARDO FABIO s/Quiebra, Expte. Nº 167/06, la Sindicatura ha presentado en fecha 12/02/10 Proyecto de Distribución Definitivo, habiéndose proveído: "Rosario, 12 de Febrero de 2010. Por presentado Proyecto de Distribución Definitivo. De manifiesto en la Oficina por el término y bajo apercibimientos de Ley. Notifíquese al deudor. Publíquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 100859 May. 26 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don

JAVIER PEDRO FONTANA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 17 de Mayo de 2010. Gabriela Chiarotti, secretaria.

\$ 15 100823 May. 26 Jun. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don BLAS DE RIENZO y ROSA LONGINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 17 de Mayo de 2010. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15 100824 May. 26 Jun. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rosario, Dr Luis Alberto Ramunno, dentro de los autos caratulados: GARCIA LELIA LUCRECIA s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. Nro. 78/10, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Lelia Lucrecia García, para que comparezca a hacer vales sus derechos dentro del término de diez días, bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 5 de Mayo de 2010. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

\$ 15 100924 May. 26 Jun. 8

El juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª. Nominación de esta ciudad, dentro de los Autos caratulados: LUCERO JUAN s/Declaratoria de Herederos, Expte. 747/09, se llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don Lucero Juan, por el término de 10 días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 11 de Mayo de 2010. Jessica M. Cinalli, secretaria.

\$ 15 100872 May. 26 Jun. 8

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA FILOMENA MANNA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 17 de Mayo de 2010. Myrian R. Hujlich, secretaria.

\$ 15 100836 May. 26 Jun. 8

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ARMANDO ZINGONI, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 12 de Mayo de 2010. Myrian R. Hujlich, secretaria.

\$ 15 100837 May. 26 Jun. 8

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de NELIDA CECILIA MEDRANO, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 12 de Mayo de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 100839 May. 26 Jun. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación, ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña CARMEN NILDA MARGARITA GRIFONE, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a ejercer sus derechos en los autos: "Grifone, Carmen Nilda Margarita s/Sucesión", Expte. N° 318/10. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, Mayo de 2010. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 100862 May. 26 Jun. 8

El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil Comercial de Distrito 1° Nom. de Rosario, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de PABLO JOSÉ AGOSTINI, apellido materno Tourn, D.N.I. N° 25.171.409; por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Mayo de 2010. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 15 100903 May. 26 Jun. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: "CIOTTA, AGUSTIN RAMON s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 156/10, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de don Agustín Ramón Ciotta, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 15 100876 May. 26 Jun. 8

Por disposición del Dr. Jorge N. Scavone, Juez de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, en los autos caratulados: "SIFO MARIO ESTEBAN s/Quiebra", Expte. N° 60/05, se hace saber que en fecha 14 de Mayo de 2010, el síndico ha presentado y reformulado el proyecto de distribución de fondos conforme lo prescripto por el Art. 218 L.C., se ha puesto de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Rosario. Elvira Sauan, secretaria.

S/C 100875 May. 26 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de MENGHI, ELISA ESTHER PIA y LEVELING, LUIS ALBERTO, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 18 de Mayo de

2010. Gabriela Chiarotti, secretaria.
\$ 15 100835 May. 26 Jun. 8

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, Secretaría de la Dra. Gómez, sito en calle Casado 2060 de Casilda, dentro de los caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/TORRES ANDRES FERNANDO s/Cobro de Pesos, Expte. 842/08 a dictado el siguiente decreto: N° 2062 Casilda, 02/02/09, N° 887 Casilda 23 de junio de 2009. y Vistos: Lo informado por Mesa de Entradas y habiendo vencido el término de ley otorgado a la demandada para que comparezca a estar a derecho sin que haya hecho uso del mismo; Resuelvo: decláresela rebelde prosiguiéndose el juicio sin su representación Insértese y hágase saber. Expte. 842/08. Fdo: Dra. Anzulovich (Jueza), Dra. Gómez (Secretario). Y Otro: Casilda 1/13/10 Autos para sentencia firme que quede el presente. Expte. 842/08. Casilda, Mayo de 2010. Fdo: Dra. Anzulovich, Jueza, Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

\$ 13,20 100932 May. 26 Jun. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo Antonio Miguel Marzi, Secretaría del autorizante se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes LUISA MARIA CIMINI, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 17 de Mayo de 2010. Carlos Federico Tamaño, secretario.

\$ 18 100917 May. 26 Jun. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo Antonio Miguel Marzi, Secretaría del autorizante se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante MARIA PESARESI, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 17 de Mayo de 2010. Carlos Federico Tamaño, secretario.

\$ 18 100925 May. 26 Jun. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo Antonio Miguel Marzi, Secretaría del autorizante se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes ANTONIO ENZO MARZETTI y NELZA PALMIRA VEGA GIAMPIERI, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 13 de Mayo de 2010. Carlos Federico Tamaño, secretario.

\$ 18 100920 May. 26 Jun. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo Antonio Miguel Marzi, Secretaría del autorizante se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante RICARDO EUSTAQUIO VILLARREAL, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 13 de Mayo de 2010. Carlos Federico Tamaño, secretario.

\$ 18 100919 May. 26 Jun. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 1 de la ciudad de Casilda, Dra. A. Ana Anzulovich, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes GREGORIO JULIÁN PALACIO, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 17 de mayo de 2010. Carlos F. Tamaño, secretario en suplencia.

\$ 18 100918 May. 26 Jun. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 1 de la ciudad de Casilda, Dra. A. Ana Anzulovich, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes DIEGO TORIBIO OJEDA, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 17 de Mayo de 2010. Fdo. Dr. Carlos F. Tamaño, secretario en suplencia.

\$ 18 100921 May. 26 Jun. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 1 de la ciudad de Casilda, Dra. A. Ana Anzulovich, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes FERNANDO CESAR PEREYRA, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 17 de mayo de 2010. Carlos F. Tamaño, secretario en suplencia.

\$ 18 100922 May. 26 Jun. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Casilda, Dra. A. Ana Anzulovich, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes OMAR IGNACIO GRAZIOSI, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 17 de mayo de 2010. Carlos F. Tamaño, secretario en suplencia.

\$ 18 100926 May. 26 Jun. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 1 de la ciudad de Casilda, Dra. A. Ana Anzulovich, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes SANTIAGO FANELLI, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 17 de mayo de 2010. Carlos F. Tamaño, secretario en suplencia.

\$ 18 100931 May. 26 Jun. 8

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Distrito N° 6 de Cañada de Gómez, Dra. María Laura Aguaya (Juez), dentro de los autos caratulados: "CLEMENTE, MARCELO EDUARDO c/DE JULIES, JOSE LUIS y/u Otros s/Juicio de Escrituración", Expte. N° 668/09", ha dispuesto que se cita, llama y emplaza a herederos y/o legatarios de doña Estela María De Julies, por el término y bajo apercibimientos de ley para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Cañada de Gómez, de Abril de 2.010. Guillermo Coronel secretario en suplencia. Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 15 100911 May. 26 Jun. 1

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14, en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados: "LANDRIEL, GLADYS O. y Ot. c/CHAVEZ, ROBERTO M. y Ots. s/Declaratoria de Pobreza, Expte. N° 447/02, se ha dispuesto notificar a Agrocamp S.A. las siguientes providencias: N° 1402. Villa Constitución, 15 de Diciembre de 2006. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar a Gladys Ofelia Landriel, D.N.I. N° 25.357.933, por si y en representación de su hija menor Nazarena Acuña Landriel, D.U. 42.926.720, pobres para litigar, con los alcances del art. 335, s.s. y c.c. del C.P.C.C./ a fin de promover demanda de daños y perjuicios contra Roberto Matías Chavez, Roberto Carlos Caravario, Isabel María Bonsegundo, Abelardo Julián Expósito, GIBA S.A. y AGROCAMP S.A., por el accidente ocurrido en fecha 03 de Julio de 2000. 2) Costas por su orden. Insértese, déjese copia y hágase saber. Fdo: Dra. Águeda M. Orsaria, Jueza (en suplencia); Dra. Diez, Secretaria". "Villa Constitución, 27 de Noviembre de 2007. Previo a todo trámite hágase saber el Juez que va a entender. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dra. Ferrari, Juez; Dra. Diez, Secretaria. Todo lo que se notifica mediante edictos que se publican en BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en los arts. 77 y 31 del C.P.C.C. Villa Constitución, 28 de Abril de 2010. Dora A. Diez, secretaria.

§ 11 100927 May. 26 May. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez subrogante), dentro de los Autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/ROLDAN, JUAN IRINEO y Otros s/Apremio, Expte. N° 1092/08, se cita a los señores Juan Irineo Roldán y/o Gladis Juana Vitelli y/o

titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 9242/9, Sección Luzuriaga. Manzana 27, lote 013, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 28 de Abril de 2010. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 100840 May. 26 May. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez subrogante) dentro de los Autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/GOBULIN, MARIA ELENA y Otros s/Apremio, Expte. N° 1069/08, se cita a los señores Mana Elena Gobulín y/o Luis Carlos Buttini y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 4702/7. Sección Urbano - Manzana 160 lote 007 a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 3.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 28 de Abril de 2010. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 100842 May. 26 May. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez subrogante) dentro de los Autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/COSTANTINI EGIDIO ANTONIO y Otros s/Apremio, Expte. N° 1086/08, se cita a los señores Egidio Antonio Costantini y/o Omerina Mirella Macchi y/o José Antonio Retamosa y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 9235/3 Sección Luzuriaga, Manzana 27, lote 007, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 28 de Abril de 2010. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 100843 May. 26 May. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez subrogante), dentro de los Autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/NEUMANN ASTIZ GODOFREDO y Otros s/Apremio, Expte. N° 1071/08, se cita a los señores Godofredo Neumann Astiz y/o Alicia Eva Aldinucci y/o Lorenzo Carmona y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 9543/0, Sección Urbano, Manzana 28, lote 010, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 28 de Abril de 2010. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 100847 May. 26 May. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez subrogante), dentro de los Autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/PAILI, ALBERTO JOSÉ y Otros s/Apremio, Expte. N° 1091/08, se cita a los señores Alberto José Paili y/o Ana Verónica Celio y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 9243/7, Sección Luzuriaga. Manzana 27, lote 014, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 28 de Abril de 2010. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 100855 May. 26 May. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez subrogante), dentro de los Autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/LARES. ISIDORO y Otros s/Apremio, Expte. N° 1060/08, se cita a los señores Isidoro Lares y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 3849/7. Sección Urbano, Manzana 99, lote 019, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 28 de Abril de 2010. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 100838 May. 26 May. 28

RUFINO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 9 Civil, Comercial y Laboral de Rufino, se publican las siguiente resoluciones: N° 1.741, Rufino, 25 de Noviembre de 2009. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Oscar Adrián Stringhini, argentino, mayor de edad, soltero, chofer de transporte de carga, D.N.I. N° 14.834.014, con domicilio real en calle Formosa 135 de la ciudad de Rufino. 2) Designar el día Dieciséis (16) de Diciembre de dos mil nueve (2009) a las diez (10) horas como fecha de audiencia para proceder al sorteo de Síndico (unipersonal) de la lista de Contadores Públicos Nacionales por ante la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Venado Tuerto, oficiándose a la Alzada y al Colegio de Graduados de Ciencias Económicas. 3) Anotar la Inhibición General del Concursado, librándose oficios al Registro de la Propiedad del Automotor que corresponda. 4) Oficiar a los fines de la anotación del presente Registro de Procesos Concursales, requiriéndose la existencia de Concursos anteriores. 5) Notificar a la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.). 6) Intimar al deudor para que deposite judicialmente dentro del término de tres (3) días la suma de Pesos Cuatrocientos (\$ 400) para gastos de correspondencia, sin perjuicio de elevarse la suma si correspondiere. 7) Calificar al

presente como "Pequeño Concurso" (Arts. 288 y 289 L.C.Q.). 8) Designar para la publicación de edictos en el "BOLETIN OFICIAL" y diario "El Informe" de Venado Tuerto a cargo del Concursado, difiriéndose la publicación exigida por el artículo 27 de la L.C.Q., con las fechas determinadas en los incisos 3, 9 y 10 del artículo 14 de la citada normativa para la oportunidad en que acepte el cargo el Síndico a sortearse en autos. 9º) Atento la apertura de Concurso que se ordena y lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 24.522 sustituido por artículo 4º de la Ley 26.086, ordenase la suspensión del trámite de los juicios de contenido patrimonial contra el Concursado por causa o título anterior a su presentación y su radicación ante el Órgano Jurisdiccional, suspendiéndose los actos de ejecución forzada sobre sus bienes, con las excepciones previstas en los incisos 1), 2) y 3) del mencionado artículo, librándose oficio a los Juzgados donde tramitan y tomando razón el Actuario en los expedientes que tramitan ante éste Juzgado. Las ejecuciones de garantía reales (hipoteca, prenda) se interrumpen hasta tanto se haya presentado el pedido de verificación respectivo ante el Juez del Concurso, suspendiéndose en consecuencia los actos de ejecución forzada derivados de los mismos hasta que se cumplimente tal requisito, oficiándose a los Juzgados respectivos. Protocolícese, agréguese en autos, déjese copia en legajo previsto por el art. 279 de la Ley 24.522 y hágase saber. Martes y viernes notificación en Secretaría y/o día hábil. Notifíquese. Fdo. Dr. Víctor H. Pautasso - Juez - Dr. Jorge M. Meseri, secretario. Que en el sorteo verificado el día 16 de diciembre ppdo., del que informa el acta labrada al Folio N° 28 del Libro respectivo resultó desinsaculada la bolilla N° 06, correspondiente al Sr. C.P.N. Héctor Rubén Samuel, domiciliado en calle San Juan N° 62 de Rufino, para desempeñarse como Síndico en los autos: "Stringhini, Oscar Adrián s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 1399/2009) del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 Rufino. "Rufino, 23 de diciembre de 2009.- por recibido. Hágase saber. Fdo. Dr. Víctor H. Pautasso - Juez - Dr. Jorge M. Meseri, secretario. Rufino, 09 de Febrero de 2010. Agréguese a autos la cédula y el acta que se acompaña. Por aceptado el cargo. Téngase presente la autorización formulada. Notifíquese. Fdo. Dr. Omar A. Guerra - Juez - Dr. Jorge M. Meseri, secretario. N° 380 - Rufino, 21 de abril de 2010. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1º) Designar como fechas ampliatorias de la Resolución N° 1.741 de fecha 25.11.2009 obrante a fs. 46/47, las siguientes: A) El día dieciseis (16) de Junio de 2010 hasta el cual los acreedores insinuantes podrán solicitar la verificación de sus créditos ante la Sindicatura; B) El día Diecinueve (19) de Agosto de 2010 para que el Síndico actuante presente los Informes Individuales; C) El día Diecinueve de Octubre de 2010 para la presentación del Informe general; y D) Fijar como fecha de vencimiento del Periodo de Exclusividad el día Seis (06) de Abril de 2011, celebrándose la Audiencia Informativa el Trece (13) de Abril de 2011 a las 10 horas.- 2º) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario "El Informe" de Venado Tuerto por el término de cinco (5) días, con cargo al Concursado. Insértese, agréguese copia en autos, en el legajo de copias y hágase saber. Fdo. Dr. Omar A. Guerra - Juez - Dr. Jorge M. Meseri, secretario. Rufino, 11 de Mayo de 2010.

\$ 13,20 100898 May. 26 May. 28

Por disposición del Juzgado de Distrito Judicial Nro. 9, Civil, Comercial y Laboral de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Víctor Pautasso, Secretaría Dr. Jorge Meseri, en Autos caratulados GOTA IRIS VIVIANA s/Sucesorio (Expte. N° 1.655/2009) se cita, llama y emplaza a acreedores, herederos y

legatarios de Doña Iris Viviana Gota a comparecer a este Tribunal a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rufino, 24 de Febrero de 2010. Jorge M. Meseri, secretario.

\$ 18 100841 May. 26 Jun. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, a cargo del Dr. Omar A. Guerra, Secretaría a cargo del Dr. Jorge M. Meseri, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y demás interesados en el sucesorio de Don RICARDO VÍCTOR GIL, L.E. N° 4.598.010, CUIT 20-04598010-4, hijo de Dn. Victoriano Gil y de Dña. Antonia Toledo, que tramita por Autos: Gil, Ricardo Víctor s/Sucesorio; (Expte. N° 1327/2009), a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de Ley. Rufino, 13 de Mayo de 2010. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 18 100864 May. 26 Jun. 8

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez, Juzgado Primera Instancia Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Única Nominación, Localidad de Melincué, Secretaría de la Dra. Analía M. Irrazábal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ARTURO LANDI, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos ante este Tribunal en Autos: Landi Arturo s/Sucesión; Expte. N° 697/10. Melincué, mayo de 2010. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15 100928 May. 26 Jun. 8
